



Dirección de  
Evaluación y  
Seguimiento  
Académico

Secretaría Académica

facultad de  
arquitectura  
y urbanismo

## DECIMOPRIMERA REUNIÓN DE ÁREA HISTORIA

5 de Junio de 2013. 12.30hs. Aula 16

La reunión se desarrolló con la participación de representantes de las tres cátedras del Área en base al siguiente temario:

- Materias Electivas

### Temario

- Desde la DESA se comunica que durante el mes de septiembre se llevará a cabo un taller de trabajo que reunirá a las cátedras de las diferentes Áreas, para debatir propuestas para la reglamentación de los nuevos espacios curriculares del Plan de Estudios VI. Por ese motivo, se promueve el debate inicialmente en cada Área para que elaboren documentos que sinteticen la opinión en torno a la implementación del Trabajo Final de Carrera, Las Practicas Pre profesionales asistidas y las materias electivas, que sirvan de marco de discusión en el próximo taller.
- Se plantea como necesario conocer la cantidad de estudiantes de 5to año en condiciones de inscribirse, ya que si fueran 600 alumnos habilitados para anotarse en dos materias, cada curso tendría 300 estudiantes, situación que lleva a pensar a los presentes si sería viable que un solo profesor coordine esa cantidad de alumnos. Desde la DESA se comenta que actualmente en 5to año existen 670 personas cursando Arquitectura.  
En relación a este tema se opina que las Materias Electivas “siempre se asociaron” a un seminario de posgrado, y “no a las materias cuatrimestrales comunes”. Incluso, se indica, poseen menor carga horaria que una cuatrimestral (30% menos) y por su ubicación en la carrera se estima que contarán con una población más estable que las materias cuatrimestrales de los años iniciales.
- Se remarca la diferencia entre las materias electivas y las optativas: mientras las primeras son propuestas por las Áreas al interior de la FAU, las segundas pueden ser elegidas por el estudiante en cualquier unidad académica de la UNLP. Teniendo en cuenta que esta cuestión es una de las que debe reglamentarse, será necesario establecer si se generará un recorte de Facultades donde los alumnos puedan cursar las materias optativas, o si quedará liberado, sin restricciones.  
Por un lado se plantea la posibilidad de acotar la oferta de materias al ámbito de la UNLP, y por el otro se opina dejarlo abierto a la decisión del estudiante, previa justificación del motivo de su elección.

Desde la DESA se advierte que será necesario analizar cómo se articulará con la otra Facultad para que se lleve adelante el control y la evaluación de esa asignatura.

Un Profesor opina que dejarlo en manos del estudiante será un perjuicio para el mismo alumno, ya que será mucho más difícil establecer un sistema ordenado de seguimiento. Habría que visualizar algunos espacios específicos para iniciar periodos de materias optativas por ejemplo en las Facultades de Humanidades, Geografía y Bellas Artes.

- En relación a la oferta de materias, el Coordinador plantea posibles diferencias entre la cantidad de asignaturas que cada Área pueda brindar. Se considera la pertinencia de las materias que podrían ofrecerse y se pone como ejemplo lo que ocurriría si el Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión presentara la asignatura “Matemática Avanzada”. En ese caso, el Coordinador apunta que si fuera “Matemática aplicada” –por ejemplo-, sería más viable pensar en una inscripción por parte de los estudiantes por las herramientas que brindaría a la profesión.

Se debate sobre cómo se debería definir la oferta de dos asignaturas por Área, tal como estipula el Plan de Estudios. Se pregunta cuál sería para 5to y cuál sería para 6to. Desde la DESA se plantea la posibilidad que sea el Área la que, al momento de realizar la presentación de las materias, establezca esa cuestión.

Se podrían definir áreas prioritarias como sucede en Extensión, por ejemplo, con la problemática hídrica como tema central. Algunos temas que se plantean como prioritarios son Accesibilidad y Vivienda Social. Se comenta que en los posgrados algunas áreas nunca son cubiertas, y que esos temas (Tecnología, por ejemplo) son los que se podrían definir como centrales de las materias electivas.

Otro profesor propone que la Comisión Central, al ser la que reúne las opiniones de todas las Áreas, podría ser el espacio desde donde surja una orientación.

Se comenta que en ciertos espacios de la FAU se plantea una confrontación entre un posible “dirigismo” y la libertad de cátedra a la hora de establecer “temas prioritarios”. De esta forma, cada cátedra deberá decidir si Vivienda Social (por ejemplo) es un tema relevante. Se opina que podría ser sugerido por la Facultad, no sólo desde “arriba para abajo”, sino también a la inversa (planteado por las cátedras).

Desde la DESA pregunta cómo piensan la participación del Área en la definición del tema, y plantea que en conjunto podrían acordar el/los temas prioritarios y luego pensar en su implementación.

Desde la Coordinación se opina que definir un tema es realizar un recorte y un direccionamiento respecto de lo que se debería hacer. Se responde que el Área tiene un programa con contenidos mínimos de tres años que puede ser el material base para reflexionar sobre aquellos temas que no están incluidos en el Plan y se deseen promover.

Se genera un debate en torno a los temas que podrían ser de interés. El hecho que la materia se renueve cada dos años podría ser un indicio que la Facultad espera que los contenidos de las electivas se adapten a la coyuntura. ¿Cuál es la coyuntura en el Área de Historia?, y ¿cuál en la Facultad? Debería ser una definición institucional ya que se supone que en Consejo Directivo están representadas las fuerzas que actúan en la Facultad y que pueden definir una orientación. Después las Áreas podrán estar de acuerdo o no con ese planteo inicial, pero de lo contrario se opina que es como “un libre albedrío” que será muy difícil de evaluar.

- Respecto al dictado y evaluación de las asignaturas la DESA enumera las modalidades evaluadas hasta el momento para la implementación de las materias electivas: con un formato similar a los cursos de posgrado, donde el Profesor presentar una propuesta; que sean dictadas por los Profesores que posean mayor dedicación, o la planteada por el Área: que se desarrollaría en ámbito de la cátedra, por docentes no necesariamente Profesores.

Se opina que deberían ser los “cuadros medios” de los talleres quienes las dicten, con el objetivo de promover a los docentes en otros espacios (aunque la materia se presente en el marco de cada cátedra).

Se opina que podrían tomarse ambas opciones, es decir, que la propuesta pueda ser presentada tanto por Profesores como por Docentes auxiliares. En ese marco, se considera lo que podría suceder en el Consejo Directivo frente a una lista con docentes auxiliares y otra encabezada por un Profesor. Se piensa que la primera no sería evaluada de la misma forma. Se analiza que una opción para decidir podría ser que se evalúe la propuesta y los antecedentes y decida el jurado. La opción que las materias sean coordinadas por los ayudantes docentes permitiría además una renovación de recursos que se observa como positiva.

Se propone que deberían ser denominadas Seminarios, y no Materias o Asignaturas. Se responde que esa denominación ya ha sido aprobada en todas las instancias. Por otro lado, el estatuto define que para ser Profesor Titular o Adjunto se debe concursar cada ocho años, por lo que no se podrá hacer concurso para las materias electivas. Son circunstancias especiales.

- En este punto se comenta que las materias electivas podrían tener una modalidad de seminario y que su dictado no se restrinja sólo a los profesores. Esto permitirá renovar la oferta cada dos años, haciendo que cada cátedra estructure ocho equipos docentes con nuevos contenidos, generando una agenda de temas propia de cada una.

Desde la DESA se considera que, teniendo en cuenta que la materia se “renueva” cada dos años, habría que analizar qué ocurre con aquel estudiante que cursó y desaprobó, ya que esa materia ya no estaría disponible en la currícula. A esto se responde que en ese caso, el estudiante debería inscribirse nuevamente en otra materia.

Desde la DESA se indica dos puntos podrían generar cuestionamientos por parte del claustro estudiantil: por un lado lo planteado anteriormente respecto de la finalización de la materia se haya aprobado o no, y por otro lado, al desarrollarse bajo la modalidad de “seminario” se podría pensar en un régimen de promoción, modalidad restringida sólo a Arquitectura y Comunicación. Desde la Coordinación se aclara que en el caso de las electivas la evaluación podría hacerse con un trabajo final que se entregue al finalizar la cursada, mientras que la promoción se genera a partir de la evaluación de todos los trabajos a lo largo del año.

Respecto de la denominación, se opina que al declararla “Materia” y no “Seminario”, se confundirá la modalidad y la estructura. Se responde que “nada es” hasta que no se reglamente, por lo que será necesario definirlo. Desde la DESA se aclara que esa cuestión ya se encuentra definida en el Plan (*“Promoción sin examen final: rige exclusivamente para las asignaturas de Arquitectura y Comunicación y para las electivas”*), por lo que se encuentran incluidas.

- Se acuerda elaborar un documento con el objetivo avanzar en la construcción de un documento que refleje la opinión del Área Historia respecto de esta cuestión.